

PERMISO TIPO A

Este permiso contempla todas aquellas solicitudes de uso de servidumbre que generan una afectación **mínima o nula** a los elementos encontrados dentro de la servidumbre y/o al tránsito que circula a diario a través de los corredores.

LISTADO DE REQUERIMIENTOS PARA SOLICITUD DE PERMISO TIPO A

Para solicitar el Permiso Tipo A es necesario presentar la siguiente documentación.

- 1) **Metodología de los trabajos a realizar.** Texto explicativo del tipo de trabajo que se pretende realizar, paso a paso de cómo se realizará esta actividad, detalles técnicos.
- 2) **Listado de equipos y personal requerido.** Enlistar el recurso humano que se hallará trabajando en la servidumbre al igual que los equipos y maquinaria que se pretenden utilizar con su respectivo número de placa.
- 3) **Cronograma de actividades.** Presentar cronograma de las actividades a realizar.
- 4) **Plan de Seguridad y Manejo Vial.** Describir las medidas de seguridad y señalización a emplear durante las actividades. Debe presentarse un croquis en donde se ubique la señalización a instalar y los elementos de seguridad que delimitarán la zona de trabajo. Para información de cómo realizar el Plan de Seguridad y Manejo Vial pueden recurrir a las Especificaciones Técnicas del MOP.
- 5) **Para trabajos de Izaje:** se requiere presentar a ENA el plan de Izaje firmado por un profesional idóneo en donde se muestren la posición de las grúas que vayan a realizar el izaje, las características de las grúas a utilizar y la capacidad de la misma.
- 6) **Trabajos de Excavación:** para este tipo de trabajo el contratista debe realizar, a su costo, los trabajos de calicatas y despeje de la zona de trabajo con el fin de conocer que las áreas de trabajo no poseen infraestructura soterrada que interfiera con sus obras y de la misma forma proteger la infraestructura existente de los corredores.

La información entregada se someterá a revisión con la intención de que los trabajos que se pretenden ejecutar por el solicitante cumplan con los requerimientos mínimos exigidos por la Empresa Nacional de Autopistas (ENA). Además, según el tipo de trabajos que se necesite desarrollar, se solicitarán **fianzas y garantías** que al momento de suscitarse afectaciones a cualquier elemento propiedad del corredor se tengan los medios para solventarlo.



Para el Permiso Tipo A usualmente se solicitan las siguientes fianzas y garantías.

- 1) **Responsabilidad Civil**, con cobertura de "daños a terceros".
- 2) **Aval Bancario** (cobertura dependerá del trabajo que se requiera realizar).

PERMISO TIPO B

Este permiso contempla todas aquellas solicitudes de uso de servidumbre que generan una afectación a la geometría del corredor y/o su grado de impacto a los elementos encontrados dentro de la servidumbre, o al tránsito que circula a diario a través de los corredores es considerable.

LISTADO DE REQUERIMIENTOS PARA SOLICITUD DE PERMISO TIPO B

Para solicitar el Permiso Tipo B es necesario presentar **inicialmente** la siguiente documentación.

- 1) **Memoria descriptiva de los trabajos a realizar.** Texto explicativo del tipo del proyecto que se pretende realizar.
- 2) **Planos de Localización de los trabajos.** Planos en donde se ubique el área de desarrollo del proyecto.
- 3) **Cronograma aproximado.** Presentar cronograma de las actividades a realizar.

La información entregada se someterá a revisión con la intención de que los trabajos que se pretenden ejecutar por el solicitante cumplan con los requerimientos mínimos exigidos por la Empresa Nacional de Autopistas (ENA). Se podrá solicitar documentación complementaria y convocar reuniones con el solicitante.

Además, según el tipo de trabajos que se necesite desarrollar, se solicitarán **fianzas y garantías** que al momento de suscitarse afectaciones a cualquier elemento propiedad del corredor se tengan los medios para solventarlo.

Para el Permiso Tipo B usualmente se solicitan las siguientes fianzas y garantías.

- 1) **Responsabilidad Civil**, con cobertura de “daños a terceros”.
- 2) **Aval Bancario** (cobertura dependerá del trabajo que se requiera realizar).
- 3) **Fianza de Cumplimiento** (cobertura dependerá del monto total del proyecto).
- 4) **Fianza de Lucro cesante** (cobertura dependerá del trabajo que se quiera realizar).